CONSORCIO OBRA VIAL

Santiago de Cali, febrero 25 de 2026

Señores
Secretaria de infraestructura cali
Atn. Ing. SEBASTIAN TARAPUES
Ciudad

Asunto: Solicitud de suspensión de contrato

Cordial saludo,
En calidad de contratista del Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0831-2025– Lote 2, nos permitimos solicitar formalmente la suspensión temporal del contrato, debido a la imposibilidad de continuar con la ejecución del frente de obra correspondiente al Frente 41 Via principal quebrada el suspiro, La Castilla

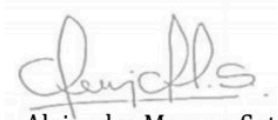
La solicitud se fundamenta en los siguientes motivos:
Falta de permiso ambiental para uso de cauce: A la fecha, no se cuenta con la autorización requerida por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) para el uso de cauce, requisito indispensable para la ejecución de las actividades programadas en este frente de obra. Sin dicha autorización, no es posible intervenir el área conforme a la normatividad ambiental vigente ni a las obligaciones contractuales.

Imposibilidad técnica y legal de ejecución: La ausencia del permiso mencionado impide la continuidad de las actividades programadas, generando una suspensión obligada por causas no imputables al contratista, evitando así posibles sanciones ambientales y contractuales.

En consecuencia, solicitamos respetuosamente:
Autorizar la suspensión del contrato a partir del día 25 febrero, hasta tanto se obtenga el permiso ambiental requerido.
Realizar la correspondiente modificación del cronograma contractual y demás ajustes administrativos derivados de esta situación.

Dejar constancia en acta de suspensión de las causas expuestas.

Agradecemos y quedamos atentos a sus comentarios.
Cordialmente,



Alejandra Moreno Soto
Representante Legal
Consorcio Obra Vial